

Laboratorio-Observatorio de Riesgos
Psicosociales de Andalucía

LARPSICO

FICHA CIENTÍFICO-TÉCNICA PREVENTIVA

Colección #06/2023

De la evaluación a la intervención psicosocial
en las organizaciones: buenas prácticas

Protección y promoción de la salud mental en el trabajo agrario: nuevas políticas y buenas prácticas

Protection and promotion
of mental health in
agricultural labour:
new policies and good
practices

Cristóbal Molina Navarrete
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Jaén. Director del Larpsico

FCT-P
6·02

2023



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES



LABORATORIO
OBSERVATORIO

del IAPRL



Universidad de Jaén

Sumario

1. **Salud mental laboral: Antecedentes y nuevos marcos para su protección y promoción efectivas.**
2. La integración de la salud mental en las políticas de gestión de los riesgos laborales: nuevas iniciativas emblemáticas de la Comisión.
3. **Salud mental en el trabajo agrario como condición de la seguridad alimentaria: mapas de riesgo psicosocial y prevención a la luz de la nueva PAC.**
4. La promoción de la salud mental de las personas trabajadoras en el campo a través de la innovación social: un catálogo de buenas prácticas.
5. **Reflexión final: la salud mental en la agricultura, otra asignatura pendiente en España.**
6. Bibliografía básica.

1.

Salud mental laboral: Antecedentes y nuevos marcos para su protección y promoción efectivas

1. Aunque la Comisión Europea (CE) y las Organización Mundial de la Salud (OMS) llevan años promoviendo diferentes acciones para mejorar la salud mental de la población en general, y activa en particular, sus resultados son muy insatisfactorios. Una prueba incontestable de ello fue el estrepitoso fracaso del Pacto Europeo para la salud mental y el bienestar (Bruselas, junio de 2008), que reservaba una atención especial a la **salud mental en los entornos de trabajo**. Conscientes de ello, en el verano de este año (2023) se ha lanzado un **nuevo marco de acción**, con nuevos enfoques globales para protección y la promoción efectiva de la salud mental de las personas, también, por lo que aquí más interesa, en los entornos de trabajo. Ciertamente, no es tampoco la primera vez que intenta relanzarse esta cuestión y sacarla del déficit dominante.

Entre 2013-2016 se aprobó el **Marco de Acción Europeo sobre Salud Mental y Bienestar**. El objetivo a revisar sus (en algunos casos inexistentes) políticas en esta materia y crear un instrumento para

Resumen

La Comisión Europea ha lanzado un nuevo marco estratégico de acción protectora y promocional de la salud mental, con una mención especial a los entornos de trabajo.

Entre los sectores de actividad económica para los que pide una política más relevante de protección de la salud mental en el trabajo está, por vez primera, el sector agrario y rural. Esta nueva Ficha Científico-Técnica Preventiva trata de ayudar a las instituciones competentes españolas y autonómicas a diseñar y poner en práctica una política de salud mental en el trabajo agrario. Para ello se basa en un catálogo de buenas prácticas extraídas de diferentes experiencias internacionales, de dentro y fuera de Europa, incluida la prevención frente al suicidio.

Palabras clave: salud mental en el trabajo, riesgos psicosociales en la agricultura, política agraria común, suicidio en el trabajo

Abstract

The European Commission has launched a new strategic framework for protective and promotional action on mental health, with special mention to work environments. Among the sectors of economic activity for which a more relevant policy for the protection of mental health at work is requested is, for the first time, the agricultural and rural sector. This new Preventive Scientific-Technical Sheet seeks to help the competent Spanish and regional institutions to design and implement a mental health policy in agricultural work. To do this, it is based on a catalog of good practices extracted from different international experiences, from within and outside Europe, including suicide prevention.

Keywords: mental health at work, psychosocial risks in agriculture, common agricultural policy, suicide at work

el desarrollo de una estrategia que permitiera afrontar los problemas de salud mental por parte de la Unión y los Estados. En 2018, el Informe **“Health at a Glance: Europe”** (Panorama de la salud: Europa 2018) advertía de que más de 84 millones de personas en toda la Unión sufrían algún tipo de trastorno mental. Sin duda, la pandemia incrementó esta pérdida de “bienestar emocional”, sobre todo en la población más joven, pero también en varios grupos profesionales, los de más exposición al riesgo de contagio. A las razones humanas para intervenir se sumaban las razones económicas: no abordar correctamente esta situación tendría un coste de unos 600.000 millones de euros al año en la Unión Europea (4% del PIB europeo).

2. La inquietud por el problema, en aumento, no es solo institucional, también ha calado en la ciudadanía europea. La **Conferencia sobre el Futuro de Europa (CoFoE)**, concluida en mayo del año pasado, exige en la novena recomendación de su Informe Final “una visión más amplia de la salud”. Como primera medida demanda una mejora para **“la comprensión de los problemas de salud mental y los medios para tratarlos”**. No se quiere solo un discurso solemne sobre su importancia y necesidad. Se piden políticas y medios, también económicos (financiación: en el año 2022 se adoptó el **programa EU4Health** como respuesta a la pandemia de la COVID-19, una parte se dispondrá para promover la salud mental), para que el objetivo de proteger y promover la salud mental en general, y en los entornos de trabajo en particular (la evidencia científica confirma que es determinante para un mayor riesgo o, al contrario, **mayor protección de la salud mental**), sea eficaz en el día a día de la vida cotidiana (y en la del trabajo).

Precisamente, para dar respuesta institucional a esta demanda de la ciudadanía de la UE de políticas y sistemas de protección y promoción de la salud mental de las personas, se presenta la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo (PE), al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo (CESE) y al Comité de las Regiones **sobre un enfoque global de la salud mental** [Bruselas, 7.6.2023, COM (2023) 298 final]. Este nuevo enfoque global pone énfasis sobre **tres principios**:

- a. **Prevención** adecuada y eficaz.
- b. **Accesibilidad** a un sistema adecuado de prestación de asistencia sanitaria que garantice un tratamiento de alta calidad y asequible.
- c. **Reinserción** en la sociedad tras la recuperación, incluyendo de forma significativa la vuelta al trabajo (se propone a tal fin una iniciativa de Guía de buenas prácticas a tal fin por parte de la EU-OSHA, para 2024).

3. El carácter multifactorial de la cuestión de la salud mental de las personas exige atenderla desde una perspectiva transversal. De ahí que, entre las **medidas a poner en práctica se halla las tres siguientes**:

1. La **integración** de la salud mental en **todas las políticas**.
2. La **promoción** de la salud mental especialmente **en la infancia y la juventud**.
3. El **impulso** renovado a los riesgos psicosociales en los **entornos de trabajo**.

Emerge, pues, explícitamente la dimensión laboral de las políticas de salud mental para las personas, así como la dimensión de salud mental de las políticas de gestión de riesgos laborales. Desde esta doble perspectiva, la Estrategia de Salud Mental de la UE también constituiría una respuesta al llamamiento que hizo del Parlamento Europeo para reconocer la trascendencia de los problemas de salud mental relacionados con los entornos de trabajo en la UE, a través de su **Resolución de 5 de julio de 2022, sobre la salud mental en el mundo laboral digital**. Cierro, no todos los agentes sociales implicados valoran positivamente la iniciativa. Así, el sindicato **EUROCADRES** la descalifica como “iniciativa sin fuerza que está destinada a fracasar”. Por lo que pidió otras garantías, de tipo normativo, en línea con la Directiva sobre riesgos psicosociales en el trabajo demandada por el Parlamento Europeo, para la aplicación de estas políticas en el seno de las empresas. Sea como fuere, se trata de un interesante programa de acción.

2.

La integración de la salud mental en las políticas de gestión de los riesgos laborales: nuevas iniciativas emblemáticas de la Comisión

4. La Comunicación de la Comisión recuerda que la salud mental es una **condición social y colectiva**, no solo individual, previa para:
- una **sociedad inclusiva**, por cuanto tiene una incidencia muy desigual (lógica de equidad) atendiendo a edad, sexo, a condiciones sociolaborales, al territorio, etc.
 - una **economía productiva**, por cuanto afecta a la capacidad de trabajo, a la competencia y a la productividad.

Para hacer realidad este nuevo enfoque estratégico que busca situar la salud mental a la par con la salud física, en un contexto de promoción de nuevas sociedades y economías que pongan, a su vez, a las personas en el centro (al igual que la OIT predica de las personas trabajadoras), el nuevo marco estratégico de salud mental propone 20 iniciativas para abarcar todos los entornos y ámbitos afectados. Al entorno laboral dedica dos de ellas (con el apoyo financiero de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo: EU-OSHA). A saber:

- Una de carácter más normativo**, con vistas a cambios legislativos a medio plazo, en línea con lo propuesto por la Resolución del Parlamento Europeo ya reseñada, para avanzar en la gestión de los riesgos psicosociales. **Iniciativa emblemática 13.**
- Otra más educativo-formativa**, a través de las típicas campañas, por lo que apuesta más por la concienciación, social y profesional, así como por la formación (también respecto del aprendizaje de la **inspección de trabajo**). **Iniciativa emblemática 14.**

13. INICIATIVA A NIVEL DE LA UE SOBRE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

- La Comisión llevará a cabo una revisión por pares de los enfoques legislativos y de ejecución para abordar los riesgos psicosociales en el trabajo en los Estados **miembros con vistas a presentar una iniciativa a nivel de la UE sobre los riesgos psicosociales a medio plazo, en función de sus resultados y de las aportaciones de los interlocutores sociales.**

14. CAMPAÑAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE LA UE

- Campaña «**Trabajos saludables**» de la EU-OSHA a escala de la UE: «**Trabajo seguro y saludable en la era digital**», con énfasis en la salud mental en el trabajo (2023-2025);
- Campaña «**Trabajos saludables**» de la EU-OSHA a escala de la UE en materia de riesgos psicosociales y salud mental en el trabajo, **con énfasis en los sectores profesionales nuevos y desatendidos**, incluidos **los sectores de la agricultura** y la construcción, así como los grupos de trabajadores poco cualificados, migrantes o jóvenes (2026-2027/2028).

5. Como puede verificarse, estas campañas de concienciación, que responden también al método del intercambio de experiencias y buenas prácticas (benchmarking) tienen un enfoque muy focalizado. En especial sobre tres factores o ámbitos:
- El **impacto de la digitalización de los entornos de vida**, incluidos los de trabajo, en cuanto que proporciona una nueva intensidad e innovadoras facetas a los factores y riesgos psicosociales tradicionales (tecnoestrés, ciberacoso, estrés asociado a la inteligencia artificial, etc.).

- b. La priorización de **determinados sectores de actividad**, bien por su carácter novedoso (ej. trabajo en plataformas digitales; profesionales de la ciberseguridad en el trabajo o controladores de contenidos en redes, entre otros muchos), bien por lo contrario, por su carácter tradicional, pero olvidado en estos ámbitos, a los que habría “**desatendido**” hasta el momento las políticas, públicas y de empresa, en materia de gestión psicosocial. Entre ellos se menciona expresamente **tanto a la agricultura como a la construcción**, dos sectores caracterizados por una siniestralidad muy diferente y vinculada a los riesgos de seguridad más característicos (ej. vuelcos de tractor, caídas en altura, aplastamientos, etc.)
 - c. La focalización en determinados **colectivos especialmente vulnerables** ante problemas de salud mental, también por su **precarización**¹, como las personas jóvenes, las personas migrantes y aquellas con peores cualificaciones.
6. Justamente, una importantísima novedad de este nuevo marco estratégico de atención global a la salud mental, incluido el entorno de trabajo (gestión de riesgos psicosociales), que tiene en cuenta, pero va más allá e incluye otros ámbitos, del **marco estratégico comunitario de seguridad y salud en el trabajo 2021-2027**, es la **priorización** que otorga al diseño y puesta en práctica de **políticas de protección y promoción de la salud mental en los entornos de trabajo agrarios y rurales**. De manera expresa, la estrategia de salud mental comunitaria promueve, en esta dimensión laboral y profesional, que los Estados miembros desarrollen acciones eficaces en una doble dirección:
- a. **Sensibilizar sobre los problemas de salud mental de los agricultores y las poblaciones de las zonas rurales con el apoyo de la política agrícola común (PAC)**, que para el año 2024 cambia notablemente con la doble condicionalidad, social y ambiental.
 - b. Desarrollar y aplicar eficazmente **políticas y mejores prácticas** para ayudar a centrarse en la **prevención y reforzar la resiliencia de las personas trabajadoras esenciales**, entre los que han de incluirse, junto a los profesionales de la sanidad y la educación), a los de **la agricultura**.
- Finalmente, la estrategia subraya, a fin de garantizar que hay el suficiente apoyo en el plano científico-técnico y financiero, que:

“Para ayudar a los Estados miembros, la Comisión velará por que la EU-OSHA de la UE elabore un informe que aborde los riesgos psicosociales en el sector agrícola”.

3.

Salud mental en el trabajo agrario como condición de la seguridad alimentaria: mapas de riesgo psicosocial y prevención a la luz de la nueva PAC

3.1. ¿Qué es la salud mental en el trabajo? La protección frente a dolencias mentales mediante la prevención de riesgos psicosociales y la promoción del bienestar social

Además de afirmar que la salud mental forma (más bien debe formar –porque hoy aún es más un deber ser normativo que un ser practicado– parte integrante de la protección de la salud de las personas al mismo nivel que la desplegada para la física, la estrategia comunitaria de referencia ofrece un concepto de lo que entiende por aquella. Es importante esta precisión, pues asistimos al uso de múltiples nociones que no siempre son equivalentes (salud emocional, bienestar psicosocial, salud psicosocial, etc.), además de existir múltiples concepciones de salud mental (clínico-médica; socioeconómica). Apostando por una visión amplia (socioeconómica), cabe entender por salud mental en general, y laboral en particular:

¹ Vid. Conclusiones del Consejo sobre salud mental y el trabajo precario, 9 de octubre de 2023.

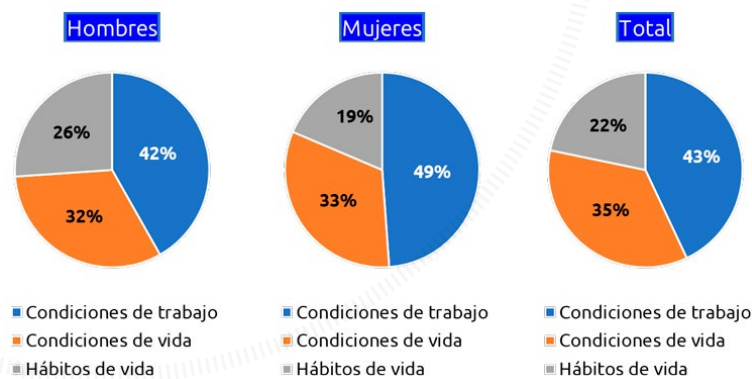
Un estado de bienestar en el que las personas [en general y trabajadoras] desarrollan sus propias habilidades y pueden hacer frente a los momentos de estrés de la vida [incluida de forma significativa el trabajo] y contribuir a su vida en comunidad.

En consecuencia, actuaría:

No solo como una condición previa, sino también necesariamente duradera y sostenible, para una sociedad inclusiva, también por y en el trabajo, y una economía productiva en entornos de sostenibilidad integral (social, económica y ambiental).

En consecuencia, la cuestión de salud social, no solo pública e individual, relativa al bienestar mental de las personas no atañe solo a la atención a los trastornos o dolencias de tipo mental (enfoque clínico y psiquiátrico, altamente tabú en la sociedad), sino a la prevención de los factores de riesgo psicosocial en los diferentes entornos de vida, en especial en el trabajo, así como a la promoción del bienestar social. Así entendida (que no es, en realidad, sino la visión más amplia y clásica de salud de la OMS) es evidente la gran influencia que tiene para la salud mental del conjunto de la población las condiciones de empleo y de trabajo, en todos los sectores de actividad (figura 1). Y para toda la población activa, empleadas o desempleadas, realicen trabajos asalariados o por cuenta propia (trabajo autónomo), en los sectores de servicios y en los industriales, pero también en los primarios. De ahí la inusitada relevancia que el nuevo marco estratégico de la UE otorgue a la protección, prevención y promoción de la salud mental en el sector de la agricultura, toda una innovación en el ámbito de los Estados miembros y un desafío.

Figura 1. Peso relativo del trabajo en relación con los demás factores que inciden en la salud mental.



Fuente: Pérez-Zapata y Álvarez-Hernández (2022).

3.2. La protección de la salud integral de las personas trabajadoras en la agricultura debería formar parte de la política de seguridad alimentaria y de la política agraria común

7. Sin duda el reto planteado por la Comisión Europea de integrar en la gestión de riesgos laborales del sector agrario la dimensión de la salud mental en general, y con un enfoque de atención a los riesgos psicosociales en particular, presenta una extraordinaria carga de novedad. Pero también de dificultad, por la escasa atención que, en este sector primario, tan determinante para la seguridad y la salud de las personas en general, han merecido, hasta hoy, la dimensión psicosocial de la actividad preventiva de riesgos laborales. En los últimos tiempos, sobre todo desde la pandemia de covid19, se pone énfasis (**Ley 17/2011, de 5 de julio**) en el objetivo de la "seguridad alimentaria" (garantía de que toda persona tiene acceso en todo momento –físico, social, económico– a alimentos suficientes, seguros y saludables para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa). Sin embargo, tiende a orillarse que, sin la debida protección del bienestar de las personas que la hacen posible, las dedicadas a la agricultura, incluido

en ese estado la salud mental, no es posible garantizar una verdadera seguridad sostenible alimentaria. En suma, **la salud integral de las personas trabajadoras, también en el campo, forma (o -mejor- debería formar) parte de la seguridad alimentaria sostenible.**

También se habla cada vez más, e incluso se lleva a las leyes (Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales) de los “derechos de **bienestar animal en las granjas**”, cargando sobre la ciudadanía y la producción ganadera nuevas medidas de protección, para un tratamiento más cívico, como es debido, a los animales. No existe, sin embargo, ninguna ley específica para la protección del bienestar de quienes deben cuidar, a su vez, del bienestar de los animales en las explotaciones agropecuarias. Esta dimensión social y psíquica queda extramuros de las leyes (ampliamente incumplidas) de funcionamiento legal de la cadena alimentaria (Ley 16/2021, 14 de diciembre, que modifica la **Ley 12/2013, de 2 de agosto**), pese a que tratan de corregir algunos factores de riesgo psicosocial para las personas que trabajan en el campo (elevación costes de producción, reducción desleal de precios a pagar por el gran comprador respecto del producto de los agricultores), como luego se verá.

8. Asimismo, la **política agrícola común (PAC) 2023-2027** incluye más condiciona- lidad para beneficiarse de las ayudas (garantía de rentas agrarias), sea en lo social (ésta entra en vigor en enero de 2024) sea, sobre todo, en lo ambiental. El nuevo plan estratégico de la PAC dice que busca simplificar la regulación y gestión agrarias de la UE, de modo que se ponga énfasis menos en las normas y su cumplimiento burocrático y mucho más en la consecución de resultados y rendimientos, para satisfacer las necesidades económicas, sociales y medioambientales, en constante evolución de un mundo globalizado. Pero la percepción más difundida en el sector es que, una vez más, se carga sobre el sector agrario responsabilidades ambientales que, además de ser más significativas en otros sectores económicos, cuya actividad no se condiciona tanto, van en detrimento de su propio futuro, y el de sus familias, por la mayor incertidumbre sobre la rentabilidad de sus producciones, haciéndose menos atractiva también para la juventud. Como siempre, la llamada a la modernización del sector pasa más por su digitalización, innovación en lo tecnológico y en lo económico, mejora de la competitividad y menos por la garantía de un real bienestar integral, económico (garantía de una renta justa y suficiente) y psicosocial (**Figura 2**).

Figura 2. Objetivos específicos del nuevo modelo de PAC 2023-2207.



Fuente: Ministerio de Agricultura.

9. Sin embargo, parece claro que este nuevo marco estratégico para la PAC, que aspira a tener más en cuenta la condicionalidad social, incluyendo en ella las políticas y sistemas de gestión de la seguridad y salud en los entornos de trabajo agrarios, debe mostrarse más atento y coordinado con los nuevos marcos, a su vez, relativos a la gestión de riesgos laborales, sea en el empleo asalariado (Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027) sea autónomo (**Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo –ENDITA–2022-2027**). En ambas ocupa un especial protagonismo la gestión de la salud

mental en el trabajo, como refleja el Estudio muy reciente del **INSST**, y si bien el sector agrario se suele quedar marginado o, incluso, silenciado, queda igualmente claro que, conforme al marco nuevo de la UE debe ocupar un lugar relevante. De ahí la necesidad tanto de estimar el impacto real de los factores y riesgos psicosociales en el trabajo agrario como, sobre todo, de diseñar políticas y medidas de gestión eficaz en ese ámbito, siempre complejo por sus características socioeconómicas y culturales, especialmente mediante la difusión del método de las buenas prácticas (benchmarking).

3.3. El estrés de la persona agricultora también existe: factores de riesgo psicosocial y estimaciones de su magnitud

10. Aunque no existen muchas estadísticas al respecto, sí que pueden hallarse algunas de gran interés, en diversos países, dentro y fuera de la UE. Así, en Estados Unidos, la mayoría de los que trabajan en la agricultura señalaron que su salud mental y su bienestar se ven afectados en gran medida por su trabajo (**37% de la muestra**), según el **Departamento de recursos agrícolas del Estado americano de Massachusetts**. Así:

- Una gran mayoría (casi el 60%) afirman que **son prevalentes los factores externos** en su salud mental y su bienestar (condiciones de producción y mercado).
- El 53% afirmó que **la influencia de las largas jornadas laborales y las dificultades en la conciliación de la vida laboral y familiar** en el trabajo del campo también son importantes para explicar el estrés que dicen padecer a diario.

Asimismo, en esta encuesta, se preguntaba por los distintos tipos de apoyos para controlar su estrés y mejorar su bienestar. A estos efectos:

- el 57% de los encuestados prefiere hablar con amigos o familiares
- el 48% prefiere hacer ejercicio o buscar momentos de ocio

Respecto a los principales obstáculos para acceder a los recursos de bienestar serían:

- el elevado coste de estos servicios (38%)
- dificultad para llegar a los proveedores debido a la distancia o a la ubicación (27%) y
- falta de cobertura de seguro (25%).
- el 42% indicó que la falta de tiempo libre.

11. No mejor es la situación en las personas trabajadoras (autónomas y asalariadas) en el sector agrícola europeo. Así, **el 42%** de estas personas informaron que el trabajo tenía un impacto negativo en su salud, lo que sin duda supone **un porcentaje sustancialmente más alto que el promedio de la UE-27** (25%). En **Finlandia**, una encuesta postal realizada en 555 granjas encontró que **el 55% de los encuestados experimentaban estrés en el trabajo agrícola**. Otros estudios en el ámbito de la agricultura inglesa evidenciaron que el 35% de las personas en el campo obtuvieron puntuaciones altas en mala salud mental dentro del Cuestionario de Salud General, acreditándose el incremento de estos efectos nocivos en su bienestar a medida en que aumentaban los factores de riesgo psicosocial derivados de las condiciones de su trabajo. En el plus de estrés del trabajo agrario incidirían no solo **los elevados y heterogéneos factores de riesgo psicosocial** que enfrentan a diario agricultores y trabajadores del sector (largas jornadas, aislamiento, incertidumbre financiera, dificultades de planificación, exigencias administrativas, etc.), sino también por la **interacción entre estrés y exposición a múltiples riesgos físicos**², que, además, el cambio climático y sus efectos dramáticos agravan notablemente.

² EU-OSHA. Artículo OSHwiki sobre **riesgos psicosociales en el sector agrícola**.

12. Las evidencias (lamentable que no existan con esta especificidad en España) son nítidas. El **estrés de la persona agricultora también existe**. Quizás pudiera parecer lo contrario, por involucrarse su actividad en un entorno natural y de desarrollo más lento que el urbano, típico de los entornos rurales. Pero la realidad es que esta profesión conlleva un gran cúmulo de factores de riesgo para la estabilidad emocional, incluida la práctica imposible de desconexión de los problemas de gestión diaria, sumados a los derivados del duro trabajo físico, pese a las grandes mejoras por la mecanización, incluso automatización (y digitalización –agricultura 4.0–).

Las personas que se dedican a la agricultura enfrentan muchos desafíos todos los días, añadiéndose las propias del cambio climático, que arruina cosechas, reduce expectativas e incluso les amenaza con el fin de su actividad profesional y social (ej. sequías prolongadas, preocupaciones financieras constantes –estrés económico–, aumento de las regulaciones –cambios en la PAC–, clima impredecible, brotes de enfermedades imprevisibles, largas horas de trabajo, sin apenas apoyo). El aislamiento y la elevada edad incrementan los factores de riesgo. Los estados de estrés son un factor de riesgo de accidentes de trabajo agrícolas, aumentando las distracciones y provocando vuelcos, descuidos en el manejo de productos químicos (fitosanitarios), etc. En suma, el mapa de factores de riesgo de estrés en el trabajo agrario crece, desequilibrando la relación **demanda** (alta por la petición continua de mejora de la calidad) –**recompensa** (cada vez más baja –escaso precio, alto coste de producción–) – **apoyo** (reducido).

13. Entre los más relevantes **destacan**:

- **Las obligaciones financieras del agronegocio, que crecen día a día (estrés económico).**
- **Los fenómenos nocivos atmosféricos** (olas de calor frecuentes, sequías, ciclogénesis explosivas, inundaciones, pedrisco...) **cada vez más intensos, en virtud de su asociación con el cambio climático. Los altos costes de los seguros y sus déficits de cobertura no ayudan a reducir esa presión (inseguridad del resultado del trabajo).**
- Las recurrentes e inesperadas enfermedades de cultivos y ganado, **generando una alta incertidumbre.**
- La elevación continua de los precios de los insumos que necesitan para sus cosechas y sus producciones, sin que puedan repercutirlos en los costes a los proveedores. **Aquí nos encontramos con el factor de riesgo que supone las condiciones injustas, incluso insostenibles, en que deben desempeñarse (factor de estrés económico y malestar en el estado emocional).**
- **Las condiciones de prestación de servicios, en régimen de largas jornadas, aislamiento y dureza o penosidad.**
- **La falta de mano de obra, por el problema de dificultad de relevo generacional.**

4.

La promoción de la salud mental de las personas trabajadoras en el campo a través de la innovación social: un catálogo de buenas prácticas

4.1. Programas validados y experimentados de mejora de la salud mental en el trabajo agrario

14. Identificado el problema, e incluso estimado (medido) en sus elevadas magnitudes, es el tiempo de promover soluciones adecuadas. Ahora habría que predicar la proyección en este sector, a la par que en los demás, del sistema de políticas e instrumentos de protección eficaz de los riesgos psicosociales, en el marco del art. 14 LPRL, que es de aplicación. Aún conscientes de lo muy poco practicado en el sector agrario de estas obligaciones (que suelen reducirse a lo más esencial y respecto de riesgos físicos, los tradicionales,

con cumplimiento puramente formal, en lo mínimo, para cubrir expediente), y el escaso control de efectividad en este ámbito de este tipo de obligaciones por parte de la ITSS, lo que exigiría revisión profunda. Aquí no vamos a seguir ese camino de predicar lo obvio, aunque aquí sea más difícil de ejecutar (reducidas explotaciones agrícolas, falta de cultura preventiva, asumiendo el riesgo como gajes del oficio, la existencia de numeroso empleo autónomo, etc.), sino que nos vamos a centrar en traer a colación una serie de **buenas prácticas de mejora del bienestar de quienes trabajan en el campo** (son tales por sus resultados positivos, su carácter innovador, su transferibilidad, su validación y su mejora a la calidad de vida y **sostenibilidad ambiental**).

15. Al respecto, destacaremos 3, 2 en el ámbito de la UE, 1 en EEUU, lamentablemente, con escasa o nula incidencia, de momento, en España. A saber:

a. El Consejo Europeo de Jóvenes Agricultores (**CEJA**) coordina el “**programa FARMres**” (**Farmers Assistance Resources for Mental Resilience**).

Se trata de un **proyecto Erasmus+** (apoya la formación en Europa) que tiene como objetivo concienciar a las personas trabajadoras en la agricultura sobre la salud mental, ayudándoles a configurar su vida cotidiana y su entorno empresarial y personal. Para que las zonas rurales resulten atractivas para los jóvenes, uno de los objetivos específicos de la PAC 2023-2027 anima a los países de la UE a promover el empleo, el crecimiento y el desarrollo local en las zonas rurales, con el fin de mejorar las condiciones de vida y de trabajo y evitar así el éxodo juvenil. Se sigue un método de estudios de casos y fomento de buenas prácticas. Al respecto, en uno de sus Estudios, 17 personas agricultoras de toda Europa exponen sus historias de gestión estos retos en el proyecto **FarmRes**. Al compartir historias reales se quiere ayudar a los agricultores a reconocer problemas potenciales en sus vidas y superar el estigma social relacionado con la salud mental, implementar medidas de prevención y, si es necesario, de **acción asistencial**.



Funded by the European Union. Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union or the European Education and Culture Executive Agency (EACEA). Neither the European Union nor EACEA can be held responsible for them.

b. El **proyecto europeo “Farmwell”** (financiado por **Horizonte 2020**) pretende ocuparse de la promoción de la salud mental de las personas trabajadoras en la agricultura, a través de la innovación social.

Se trata de una red temática europea de Horizonte 2020, que tiene como objetivo mejorar el bienestar integral (físico, mental y social) de las personas que se dedican a la agricultura, a fin de hacerles accesible las innovaciones sociales para mejorar, mediante buenas prácticas, sus capacidades de afrontar desafíos sociales comunes dentro del colectivo (ej. ansiedad, depresión, aislamiento, riesgos físicos del trabajo, el estrés causado por las percepciones sociales negativas o la falta de relevo generacional, o los problemas de género en el medio rural, etc.). Su mérito está, pues, en afrontar de plano la problemática de la salud mental en el medio agrario.



En su **web** hallamos casos reales. En el plano metodológico, el proyecto FARMWELL utiliza (agrupándolos y operando como una **“caja de herramientas”** que le de fiabilidad) básicamente:

1. Los denominados **“grupos de prácticas”**: plataformas de múltiples actores donde están involucrados los agricultores y ganaderos en todas las etapas del proyecto, a fin de fomentar el diálogo directo y los intercambios entre distintos grupos. Así, los 6 países socios (Bélgica, Grecia, Hungría, Italia, Polonia y Rumania) y otras partes interesadas (incluidas autoridades y persona propio de la investigación) pueden identificar los principales desafíos y problemas sociales, así como las soluciones adecuadas que pueden ayudar a abordarlos.
2. El **concepto de “árbol de problemas y soluciones”** para definir objetivos principales (abordar desafíos) e identificar soluciones innovadoras (innovaciones sociales) para abordar las causas fundamentales de los problemas.
3. **Estudios de casos reales**, para facilitar la comprensión de los problemas y también de las soluciones, ganando en fiabilidad y factibilidad, así como **Proyectos Piloto**.
4. Para medir (estimar) el impacto social que tienen las soluciones halladas, incluyendo un análisis de costes/beneficios de las prácticas de innovación social propuestas, el criterio del **“Retorno Social de la Inversión” (SROI)**.
5. **Recomendaciones prácticas para la formulación de políticas** de gestión psicosocial de los problemas en el entorno agrario para su solución eficaz.



- c. **La creación de una red de recursos (servicios) de apoyo público para los problemas de salud mental en la agricultura (agricultores/as y personas trabajadoras agrícolas)**, en el **Estado de California**. Así, destacan:
1. **Línea de ayuda AgriStress** (Línea de crisis y apoyo gratuita y confidencial disponible 24 horas/7 días con servicios de interpretación en 160 idiomas. Llame o envíe un mensaje de texto: 1-833-897-2474).
 2. **Línea Nacional de Prevención del Suicidio** (Marque 988 o 1-800-273-8255/1-888-628-9454 [español]).



CALIFORNIA DEPARTMENT OF
Food and Agriculture

4.2. Del plus de estrés en el trabajo agrario a la prevalencia de suicidios, al menos en ciertos países, como Francia, pero no solo

16. Esta última referencia de “buena práctica” para la prevención de problemas de salud mental en el trabajo agrario nos conduce directamente a la expresión más grave y dramática de esta cuestión: **la prevalencia de los suicidios ligados a factores sociolaborales y las medidas para intentar prevenirlos en la agricultura**. Sin duda, por los datos estadísticos disponibles en diversos países de la UE y de otros lugares del mundo, occidental y oriental (tristemente, de nuevo, tampoco España destaca positivamente en esto, pues no hay registros desagregados por profesionales, solo por edad y sexo), la profesión agraria aparece entre las de mayor prevalencia en **suicidios vinculados a las condiciones socioeconómicas y laborales del entorno**. El ejemplo más conocido, y trágico, es el de **Francia**, que viene sufriendo en los últimos años una tasa de un agricultor suicidado por día, sumando registros de hasta **370 agricultores franceses suicidados en un año**, con una tasa de incidencia muy superior al resto de profesiones (la prevalencia es 5 veces superior en hombres que en mujeres), en torno a un 42% más de prevalencia, superior en el caso de agricultores mayores de 65 años.

17. En Francia, en el bienio 2021-2022, se aprobó **un nuevo plan de lucha para prevenir el suicidio en la agricultura**. Se trata de la llamada hoja de ruta («**feuille de route pour la prévention du mal-être et pour l’accompagnement des agriculteurs et des salariés agricoles**»). Se articula en torno a tres ejes (Circulaire interministérielle du 31-01-2022):

- a. **humanizar** (crear puntos de referencia para gestionar el malestar agrario y dignificar la profesión –condiciones y precios justos para los agricultores –rentas agraria–)
- b. **salir al encuentro** (redes de apoyo de voluntariado y teléfono de escucha), y
- c. **prevenir y acompañar** (mayores ayudas para permitir la desconexión de la persona agricultora –bajas por derechos de conciliación; bajas por agotamiento profesional y ayuda a un trabajador de reemplazo del agricultor extenuado –se llaman **ayudas para el respiro del agricultor**–; etc.)

El informe de **Olivier Damaisin** (diciembre 2020) lleva por título “**Identificación y acompañamiento de los agricultores con dificultades y prevención del suicidio**” y contiene siete recomendaciones que se desglosan en **29 propuestas de acción**. Ha supuesto articular una política pública de prevención de las consecuencias psicosociales de los cambios agrícolas en atención del conjunto de factores de riesgo (económicos, profesionales, sociales, familiares, ambientales, etc.). No obstante, sus resultados son todavía insuficientes.

18. Francia es el ejemplo más emblemático, del problema y de la búsqueda de soluciones. Pero **no es el único**, ni mucho menos. Diversos estudios ponen de relieve que una incidencia de este tipo se da en países tan diferentes como Australia, la India o Japón, fuera de la UE, así como Holanda, Irlanda o Suiza, en Europa. Curiosamente, España pareciera quedar al margen de todo ello, tanto por falta de estadísticas como, se dice, por sus condiciones idiosincráticas.

19. **Extramuros de Europa**, Se han destacado estudios de incidencia y ensayos de medidas preventivas en países como **Japón**³, aunque se echa de menos, por lo que se promueve, una mayor investigación para comprender los factores fundamentales que aumentan el riesgo de suicidio en este colectivo. La **India** sufrió una oleada de suicidios entre los agricultores de una dimensión jamás conocida en su historia reciente. **En el 2014, Planeta Futuro publicó que más de 270.000 se habían quitado la vida en el país desde el año 1990.** Y los que siguen en vida arrastran deudas, emigran a la ciudad donde son explotados en fábricas textiles o en la construcción de viviendas, o en la prostitución ("Los desposeídos"). En **Australia**, la compañía láctea Norco, encargó un estudio en el que se revela que **un agricultor se suicidaba cada 3 días en ese país.** En él se da cuenta de los cuatro principales factores que afectan la salud mental de los agricultores, siendo su conjunción un cóctel explosivo que alentaría el riesgo de suicidio en este sector:

- Los desastres climáticos (47%).
- El estrés financiero (36%).
- La inflación y las presiones de los costes (35%).
- **Las políticas ambientales que diezman sus capacidades productivas y les enfrenta a un mundo de consumidores que tienden a percibirlos con los enemigos del planeta, a los que hay que combatir.**

³ Vid. Guanlan Zhao. "Suicidio entre los trabajadores agrícolas, forestales y pesqueros: una revisión sistemática de la literatura y un metaanálisis". Arch. Prev. Riesgos Labor vol. 21 no. 2 Barcelona abr./jun. 2018 Epub 21-Sep-2020. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-25492018000200095

20. **Otros países europeos** se ven afectados por problemas de alta incidencia de la mala salud mental en la agricultura, derivando hacia tasas de prevalencia de suicidios en el sector, con más de un motivo coincidente con los indicados anteriormente. Sería el caso de **Países Bajos**. En este país, pequeño, pero grandísima potencia exportadora de productos agropecuarios (solo por detrás de un país del tamaño y potencia de Estados Unidos), empieza a tomarse conciencia del problema, en la medida en que sus agricultores experimentan en fechas recientes mayor estrés, ansiedad y depresión, en especial (como en Australia) por el radical conflicto que enfrenta sus expectativas con las políticas de condicionalidad ambiental de su gobierno para cumplir con la nueva estrategia de la PAC. **La mayor incertidumbre sobre su futuro agrícola lleva a perder bienestar psíquico, incrementando el agotamiento mental**, en los agricultores convencionales. Según el estudio de una universidad holandesa, los agricultores están acostumbrados a adaptar sus acciones a una legislación cambiante, pero hoy en día muchos de ellos experimentan cierta compulsión para cumplir unas normas que ven incoherentes, pues no responden a su práctica agrícola (basada en **uso intensivo –y contaminante– de nitrógeno**).

Otro estudio (2018), ahora en **Suiza**, reveló que la tasa de suicidio entre los agricultores **era casi un 40% más alta que la media de los hombres** (análogo al identificado en Francia). De nuevo, las principales causas son los miedos económicos de futuro, la soledad y la falta de relevo generacional. **Entre 1991 y 2014, 447 agricultores suizos se quitaron la vida** (encuesta del Fondo Nacional para la Investigación Científica, FNS). En 2016, el Gobierno suizo lanzó un **plan de acción** para prevenir el suicidio que contiene diez medidas. Entre ellas sensibilizar a la opinión pública, así como prestar ayuda rápida y de fácil acceso.

El objetivo era reducir el número de suicidios no asistidos en un 25% de aquí al año 2030, es decir, evitar unos 300 suicidios al año. El estudio del FNS fue realizado por investigadores de la Universidad de Berna a partir de datos de 90 000 agricultores. Entre las 10 medidas que lo conforman se encuentran: proporcionar asistencia rápida y accesible, crear conciencia y difundir buenas prácticas. Para el año 2030, la estrategia busca reducir en un 25% el número de suicidios no asistidos por cada 100 000 habitantes. Esto evitaría alrededor de 300 muertes autoinfligidas al año en Suiza.

21. En las políticas de lucha contra el suicidio como más grave problema de salud mental de las personas que trabajan (sobre todo autónomas, también asalariadas, aunque tienen otro tipo de factores de riesgo psicosocial -ej. precariedad laboral, inestabilidad, irregularidad laboral, al haber un alto índice de inmigración, etc.-) en la agricultura, las redes son un factor que facilita y posibilita el desarrollo tanto de servicios de ayuda-apoyo como de capacidades de autogestión. Las redes pueden resultar un gran alivio en momentos en los momentos de mayor sentimiento de soledad y necesidad de una "mano amiga". El simple hecho de saber que hay ayuda y alguien a quien preguntar suele ser un desactivador de decisiones de autólisis. En este contexto, un buen ejemplo de **red de apoyo ofrecido a las personas agricultoras para hacer frente a problemas de salud mental, en especial para la prevención del suicidio**, se halla en Irlanda (línea de ayuda **MooCall**) (26 agricultores se suicidarían cada año en Irlanda, en el Reino Unido más de un agricultor a la semana se quitaría la vida).



5.

Reflexión Final: la salud mental en la agricultura, otra asignatura pendiente en España

22. España es uno de los países con mayor extensión y potencia del sector agrario de la UE. Asimismo, vive (sufre) un significativo número de los principales factores de riesgo psicosocial que explican la alta incidencia de problemas de salud mental en las personas del sector agrario de varios países europeos, como en Francia y Holanda. Sin embargo, sorprende sobremanera la poca atención prestada a la cuestión de la salud mental en el trabajo agrario, así como a la propia gestión de riesgos psicosociales en este sector. Una subestimación y desatención que contrasta con la bastante mayor atención prestada a la siniestralidad tradicional (accidentes de trabajo), no tanto a las enfermedades profesionales, en el ámbito de la agricultura, uno de los que, junto con a la construcción,

más accidentalidad presenta. En consecuencia, se hace imprescindible aprovechar el nuevo aliento que propone la estrategia comunitaria sobre salud mental en orden a elaborar **una política de prevención, protección y promoción de la salud mental en el trabajo agrario español.** Sin duda, será un objetivo que el LARPSICO, en la medida de sus posibilidades, afrontará, en colaboración con el Laboratorio-Observatorio Andaluz de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola en Andalucía (LASA), bajo el impulso del IAPRL.

6.

Bibliografía básica

- Comisión Europea (2023). **Comunicación al Parlamento Europeo (PE), al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo (CESE) y al Comité de las Regiones sobre un enfoque global de la salud mental** [Bruselas, 7.6.2023, COM (2023) 298 final].
- Consejo. **Conclusiones del Consejo sobre salud mental y el trabajo precario, 9 de octubre de 2023.** <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-13937-2023-INIT/es/pdf>
- Damasin, Olivier (2020). **Identificación y acompañamiento de los agricultores con dificultades y prevención del suicidio.**
- EU-OSHA. Artículo OSHwiki sobre **riesgos psicosociales en el sector agrícola.** Está disponible en línea:
<https://oshwiki.osha.europa.eu/en/themes/psychosocial-issues-agriculture-sector>
- INSST (2023). **Salud Mental y Trabajo. Diagnóstico de situación.**
<https://www.insst.es/documents/94886/5326464/Salud+Mental+y+Trabajo+2023.pdf/9a0163c8-e840-0b47-ea05-dc4e46e866ab?t=1687776097872>
- Guanlan Zhao. "Suicidio entre los trabajadores agrícolas, forestales y pesqueros: una revisión sistemática de la literatura y un metaanálisis", **Arch. Prev. Riesgos Labor**, 21, n.2, abril-junio 2018.
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-25492018000200095
- Pérez-Zapata, O.- Álvarez-Hernández, G. (2022). **Prioridades de intervención en la salud mental de los trabajadores: indicadores para promover la salud mental y ranking de condicionantes laborales y no laborales,** Investigación financiada por la Fundación Prevent en la XV convocatoria Becas I+D en Prevención de Riesgos Laborales.
https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2022/01/PS34_P%C3%A9rez-Zapata-y-%C3%81lvarez-Hern%C3%A1ndez.pdf
- Pérez-Zapata, O.- Álvarez-Hernández, G. (2021). "Empleo, trabajo y riesgos para la salud mental: análisis y propuestas de intervención". **Panorama Social**, n. 34. **segundo semestre.**